

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0001] [10L/5300-0002] [10L/5300-0003]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0003]

COSTE ECONÓMICO DE LA MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LOS PUESTOS DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



"A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se acuerda:---

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 3, formulada por Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "Qué coste económico en € supone para el Gobierno de Cantabria la modificación de la nomenclatura de los puestos del organigrama de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, incluidas las Consejerías, aprobado por Decreto 106/2019, de 23 de julio, incluyendo el gasto en papelería, carteles, rótulos, sellos, etc y especificando dicho coste por dirección general de cada una de las consejerías", en los siguientes términos: -----

PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR -----

El Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, dependiente de la Dirección General de Servicios tiene, entre sus funciones, la tramitación y gestión de los recursos de orden interno, intendencia, conserjería, cartería y otros servicios técnicos de sentido horizontal (Talleres e Imprenta Regional), así como la gestión de material de oficina y reprografía. Para ello utiliza medios propios que unido a la maquinaria de la que actualmente está dotado el Servicio y la adaptación de las nuevas tecnologías, permite la asunción de este tipo de tareas sin recurrir a contrataciones externas. El coste, así pues, es exclusivamente de material y mantenimiento de maquinaria. -----

Así, toda la señalética, cartelería, rotulación, material de reprografía y demás, se hace en la Imprenta Regional con medios y recursos propios. Aquel otro elemento que no se puede hacer con medios propios, se contrata directamente cada una de las Consejerías, como pueda ser sellos o material más concreto de rotulación, siendo la labor del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas la de asesoramiento y coordinación. -----

En el caso particular de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, los gastos propios incurridos en sellos y material reprográfico asciende a la cantidad de 4.242,26 €. -----

Y en lo que se refiere a la generalidad de pedidos de todas las Consejerías, en el período que va desde el 8 de julio y el 14 de agosto del corriente, los distintos órganos directivos han realizado cuarenta y un encargos de material que se elabora en la Imprenta Regional. El coste del material utilizado –papel y cartulina de especial gramaje- para estos pedidos se distribuye en 62,29 € para tarjetas y tarjetones y 546,71 € en sobres y carpetas. -----

OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO: -----

Hasta el momento, en la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo únicamente se ha realizado la sustitución de las almohadillas correspondientes a los sellos, con el coste económico por dirección general que se detalla a continuación: -----



DIRECCIÓN GENERAL / SECRETARÍA GENERAL	IMPORTE
Secretaría General	571,45 €
D.G. Obras Públicas	474,93 €
D.G. Urbanismo y Ordenación del Territorio	475,02 €
D.G. Obras Hidráulicas y Puertos	1.772,03 €

En cuanto al gasto en papelería, que se efectúa con medios propios del Gobierno de Cantabria, el cambio de nomenclatura de los puestos del organigrama no supone incremento alguno respecto al gasto habitual, ya que no se realizan nuevos pedidos de papelería con las nuevas denominaciones hasta que no se ha finalizado con el stock disponible. -----

En lo relativo a carteles y rótulos, actualmente se está tramitando el cambio de rotulaciones en la Consejería y aun no se han recibido los presupuestos solicitados, por lo que no se dispone de la información. -----

ECONOMÍA Y HACIENDA -----

- Secretaría General: 1.113,47 €-----
- Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera: 586,23 €-----
- Dirección General de Fondos Europeos: 353,19 €-----
- Instituto Cántabro de Estadística: 30,25 €-----
- Agencia Cántabra de Administración Tributaria: 841,20 €-----

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO-----

Secretaría General: -----

- Gasto en sellos 5.264,34 € (están incluidas el resto de Direcciones ya que se han cargado todos al presupuesto de la Secretaría General, a excepción de Turismo).-----

Dirección General de Turismo:-----

- Gasto en carpetas 314,60 € -----
- Gasto en sellos 323,74 € -----

UNIVERSIDADES, INIGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE-----

Gasto en papelería-----

Los cambios de la nomenclatura en el membrete del papel de oficios (resoluciones, requerimientos, notificaciones, etc.) no supone coste al realizarse la modificación del membrete por los funcionarios con medios informáticos directamente en las plantillas correspondientes a los respectivos documentos. -----



Gasto en rotulación de sedes -----

Desde la fecha de aprobación del Decreto 106/2019, y a fecha actual, no se ha realizado ningún cambio de rotulación de sedes, siendo por tanto el gasto de 0 euros.-----

Gasto en sellos -----

A la fecha del presente informe, el gasto en sellos derivado del cambio de nomenclatura, con desglose por Direcciones Generales, ha sido el siguiente: -----

Unidad -----	coste
Consejero/ Secretaría General -----	1.349,73 €
D.G. Igualdad y Mujer -----	780,45 €
D.G. Universidades e Investigación y Transferencia -----	142,13 €
D.G. Acción Cultural -----	587,85 €
D.G. Patrimonio Cultural y Memoria Histórica -----	527,53 €
D.G. Juventud -----	402,30 €
D.G. Deporte -----	582,59 €
D.G. Cooperación al Desarrollo -----	75,07 €
TOTAL -----	4.447,65 €

DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -----

El coste económico para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, como consecuencia de la aprobación del Decreto 106/2019, de 23 de julio, relativo al cambio de sellos, asciende a día de hoy a 3.211,00 €. -----

INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO-----

SECRETARIA GENERAL -----

N.Factura	F.Fac.Pro	Razon Social	Importe
F000748	09/07/2019	CHARINES, S.C.	577,42
F000746	09/07/2019	CHARINES, S.C.	43,71
F000868	05/08/2019	CHARINES, S.C.	79,38
F000799	26/07/2019	CHARINES, S.C.	119,41

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA -----

N.Factura	F.Fac.Pro	Razon Social	Importe
AF000537	09/05/2019	CHARINES, S.C.	48,04
AF000530	07/05/2019	CHARINES, S.C.	25,37
F0006038	31/05/2019	CHARINES,	76,56



N.Factura	F.Fac.Pro	Razon Social	Importe
		S.C.	
A F000658	17/06/2019	CHARINES, S.C.	11,50
AF000803	26/07/2019	CHARINES, S.C.	311,79
AF000804	26/07/2019	CHARINES, S.C.	214,16
AF000795	23/07/2019	CHARINES, S.C.	367,11
AF000904	16/08/2019	CHARINES, S.C.	359,55
AF000811	30/07/2019	CHARINES, S.C.	283,22
AF000797	24/07/2019	CHARINES, S.C.	321,10

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES -----

N.Factura	F.Fac.Pro	Razon Social	Importe
F000682	25/06/2019	CHARINES, S.C.	4,80
F000756	11/07/2019	CHARINES, S.C.	182,93
F000750	09/07/2019	CHARINES, S.C.	293,91
F000762	11/07/2019	CHARINES, S.C.	131,62

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y E.I. -----

N.Factura	F.Fac.Pro	Razon Social	Importe
F000745	09/07/2019	CHARINES, S.C.	113,28

SANIDAD -----

El coste económico para esta Consejería de Sanidad, como consecuencia de la aprobación del Decreto 106/2019, de 23 de julio, se limita al coste de los cambios de sellos y que asciende a día de hoy a 707,85 €.

Hasta el momento no se han realizado cambios en carteles, rótulos, etc..., no obstante, este trabajo se encarga a la Imprenta Regional, no suponiendo coste alguno para la Consejería de Sanidad.

EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES -----

El gasto total en los suministros indicados desde el 23 de julio hasta la fecha actual, teniendo en cuenta presupuestos aceptados en firme y suministros entregados, en el ámbito de la Consejería



de Empleo y Políticas Sociales asciende a 7.876,74 € y se desglosa por Direcciones Generales y Organismos Autónomos, de la siguiente forma: -----

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES		
DIRECCIÓN GENERAL/ ORGANISMO AUTÓNOMO	IMPORTE	OBJETO DEL GASTO
SECRETARÍA GENERAL	1.966,52 €	SELLOS VARIOS, ADAPTACIÓN A LA NUEVA DENOMINACIÓN DE LA CONSEJERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES	50,75	SELLOS VARIOS, ADAPTACIÓN A LA NUEVA DENOMINACIÓN DE LA CONSEJERÍA Y DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO	1.067,45 €	SELLOS VARIOS, ADAPTACIÓN A LA NUEVA DENOMINACIÓN DE LA CONSEJERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	886,45 €	SELLOS VARIOS, ADAPTACIÓN A LA NUEVA DENOMINACIÓN DE LA CONSEJERÍA
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	191,92 €	SOBRE CON VENTANILLA CON NUEVA DENOMINACIÓN CONSEJERÍA. ADQUIRIDOS POR FALTA DE EXISTENCIAS
INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	3.196,98 €	SELLOS VARIOS, ADAPTACIÓN A LA NUEVA DENOMINACIÓN DE LA CONSEJERÍA
INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	516,67 €	SELLOS VARIOS, ADAPTACIÓN A LA NUEVA DENOMINACIÓN DE LA CONSEJERÍA
TOTAL CONSEJERÍA	7.876,74 €"	